



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.-

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 08:30 horas del día 2 de Octubre de 2014, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, **D. FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

D/D^a DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
D/D^a FRANCISCA FUENTES HERNÁNDEZ.
D/D^a JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
D/D^a EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
D/D^a MARÍA JOSEFA PÍA GARCÍA ARROYO.
D/D^a WENCESLADO CARMONA MONJE.
D/D^a FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Antonio Muñoz Barrios.

OBSERVACIONES

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

D/D^a JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
D/D^a MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
D/D^a CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
D/D^a JOSÉ CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ.

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

Por razones de Urgencia en el **Punto 5º Asuntos Urgentes**, se incluyen los siguientes asuntos:

Punto 5º.1º en los términos siguientes: PUNTO 5º.1º.- (Expte. 411/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de 34 personas, según el orden de preferencia establecido por la Delegación de Servicios Sociales, para un contrato de trabajo a tiempo parcial, por un período de 60 días (20-10-2014 a 18-12-2014), de acuerdo con el “Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal 2014”. Aprobación.

Punto 5º.2º en los términos siguientes: PUNTO 5º.2º.- (Expte. 412/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación relativo al “Suministro de Materiales y de Servicios de las Obras PFOEA 2014-2015”, con una base de licitación de 465.791,87 Euros (IVA Incluido), mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación urgente (Expte. SU26/2014)”. Aprobación.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- (Expte. 407/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2.014.

PUNTO 2º.- (Expte. 408/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a "Plan de Autoproteccion-Emergencia del Edificio de Servicios Sociales Comunitarios, situado en la C/ Doña Catalina de Perea nº 32, de Utrera (Sevilla)". Aprobación.

PUNTO 3º.- (Expte. 409/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Relación justificativa de gastos por importe de 295.764,58 Euros". Aprobación.

PUNTO 4º.- (Expte. 410/2014).- Propuesta de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, relativa a "Iniciación del expediente de contratación relativo a la "Adquisición, al menos, de un nuevo vehículo para el uso ordinario de la Policía Local". Aprobación.

PUNTO 5º.- Asuntos Urgentes

PUNTO 5º.1º.- (Expte. 411/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de 34 personas, según el orden de preferencia establecido por la Delegación de Servicios Sociales, para un contrato de trabajo a tiempo parcial, por un período de 60 días (20-10-2014 a 18-12-2014), de acuerdo con el “Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal 2014”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		
			
JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==			

PUNTO 5º.2º.- (Expte. 412/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación relativo al “Suministro de Materiales y de Servicios de las Obras PFOEA 2014-2015”, con una base de licitación de 465.791,87 Euros (IVA Incluido), mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación urgente (Expte. SU26/2014)”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- (EXPTE. 407/2014).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2.014.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2.014.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 408/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELATIVA A "PLAN DE AUTOPROTECCION-EMERGENCIA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, SITUADO EN LA C/ DOÑA CATALINA DE PEREA Nº 32, DE UTRERA (SEVILLA)". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		
			
JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==			

A la vista del “**PLAN DE AUTOPROTECCION-EMERGENCIA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS C/DOÑA CATALINA DE PEREA, 32 UTRERA (SEVILLA)**”, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 35/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y redactado por la Arquitecta Técnica Municipal Dña. Olga Barreda Rosendo, constando en el mismo como titular el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, como nombre del edificio “Edificio Municipal de la Delegación de Servicios Sociales” emplazado en C/ Doña Catalina de Perea nº 32 de Utrera (Sevilla), siendo su ocupación total por la Delegación de Servicios sociales en Régimen de Propiedad.

Vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el “PLAN DE AUTOPROTECCION-EMERGENCIA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS C/ DOÑA CATALINA DE PEREA Nº32. UTRERA (SEVILLA)”, redactado por la Arquitecta Técnica Municipal Dña. Olga Barreda Rosendo.

SEGUNDO.- Designar como Director del Plan de Autoprotección y responsable del Plan de Actuación de emergencias a D. José Mª Barrera Cabañas.

TERCERO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la dirección del Plan, a la Secretaría General, y a la Delegación de Seguridad Ciudadana, a los efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA. Fdo.: Francisco J. Serrano Díaz (P.D. de Alcaldía 11/09/2014)”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el “PLAN DE AUTOPROTECCION-EMERGENCIA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS C/ DOÑA CATALINA DE PEREA Nº32. UTRERA (SEVILLA)”, redactado por la Arquitecta Técnica Municipal Dña. Olga Barreda Rosendo.

SEGUNDO.- Designar como Director del Plan de Autoprotección y responsable del Plan de Actuación de emergencias a D. José Mª Barrera Cabañas.

TERCERO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Dirección del Plan, y a las Delegaciones de Seguridad Ciudadana y Obras, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		
			
JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==			

PUNTO 3º.- (EXPTE. 409/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS POR IMPORTE DE 295.764,58 EUROS". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe del Interventor que, literalmente, dice:

“Informe de Intervención.

Asunto: *Relación de Gastos número 2014-804 El funcionario que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME:*

Primero.- *Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.*

Segundo.- *Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde-Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.*

Tercero.- *Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL INTERVENTOR DE FONDOS.- Fdo: Antonio Muñoz Barrios”.*

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

2014 66003105	31/08/2014	A28146447 ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA S.A.	42.833,01 €
	Texto:	S/FRA NUM A/635 Tratamiento de RSU Convenio del Man-Alcores mes de agosto	
Aplicación: U85-1620-22650			42.833,01 €
2014 66003314	30/06/2014	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES	
	Texto:	S/FRA NUM. 5493/2014/950 Limpieza de Instalaciones mes de junio	63.232,89 €
Aplicación: E51-3200-22700 AD 2014-22000352			63.232,89 €
2014 66003313	31/07/2014	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES	
	Texto:	S.FRA NUM. 6318/2014/950 Limpieza de Instalaciones mes de julio	63.232,89 €
Aplicación: E51-3200-22700 AD 2014-22000352			63.232,89 €
2014 66003312	31/08/2014	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES	
	Texto:	S.FRA NUM. 7165/2014/950 Limpieza de Instalaciones mes de agosto	
Aplicación: E51-3200-22700 AD 2014-22000352			63.232,89 €
2014 66003311	30/04/2014	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES	
	Texto:	S.FRA NUM. 3676/2014/950 Limpieza de Instalaciones mes de abril	
Aplicación: E51-3200-22700 AD 2014-22000352			63.232,89 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
292.764,57€	0,00	0,00	295.764,58 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2014.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2014 66003105	31/08/2014	A28146447 ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA S.A.	42.833,01 €
	Texto:	S/FRA NUM A/635 Tratamiento de RSU Convenio del Man-Alcores mes de agosto	
Aplicación: U85-1620-22650			42.833,01 €

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/20



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

2014 66003314	30/06/2014	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES	
	Texto:	S/FRA NUM. 5493/2014/950 Limpieza de Instalaciones mes de junio	63.232,89 €
Aplicación: E51-3200-22700 AD 2014-22000352			63.232,89 €
2014 66003313	31/07/2014	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES	
	Texto:	S.FRA NUM. 6318/2014/950 Limpieza de Instalaciones mes de julio	63.232,89 €
Aplicación: E51-3200-22700 AD 2014-22000352			63.232,89 €
2014 66003312	31/08/2014	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES	
	Texto:	S.FRA NUM. 7165/2014/950 Limpieza de Instalaciones mes de agosto	
Aplicación: E51-3200-22700 AD 2014-22000352			63.232,89 €
2014 66003311	30/04/2014	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES	
	Texto:	S.FRA NUM. 3676/2014/950 Limpieza de Instalaciones mes de abril	
Aplicación: E51-3200-22700 AD 2014-22000352			63.232,89 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
292.764,57€	0,00	0,00	295.764,58 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2014.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 4º.- (EXPTE. 410/2014).- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RELATIVA A "INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN, AL MENOS, DE UN NUEVO VEHÍCULO PARA EL USO ORDINARIO DE LA POLICÍA LOCAL". APROBACIÓN.

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

Por la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

D^a Consuelo Navarro Navarro, Delegada de Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento, presenta, para su aprobación en la próxima Junta de Gobierno Local, la siguiente propuesta:

A la vista del estado de deterioro en el que se encuentra buena parte del parque de vehículos de la Jefatura de Policía Local de Utrera, debido, por un lado, a la antigüedad de los mismos, y por otro, al intenso y continuado uso al que son sometidos, y visto el informe emitido por el Inspector Jefe de la Jefatura, vengo a proponer:

PRIMERO.- Iniciar expediente relativo a "la adquisición, al menos, de un nuevo vehículo para uso ordinario que reúna, básicamente, las características técnicas que se contemplan en el informe que emite el encargado del taller mecánico municipal y que se adjunta a la presente".

SEGUNDO.- Dar traslado a la Delegación de Contratación Administrativa y Patrimonio, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Utrera, 30 de septiembre de 2014. Delegada de Seguridad Ciudadana. Fdo.: Consuelo Navarro Navarro”.

Analizada la propuesta de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Iniciar expediente de contratación relativo a la “Adquisición, al menos, de un nuevo vehículo para el uso ordinario de la Policía Local”, que reúna, básicamente, las características técnicas que se contemplan en el informe que emite el encargado del taller mecánico municipal y que se adjunta a la presente".

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a las Delegaciones de Seguridad Ciudadana y Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 5º.- ASUNTOS URGENTES

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		
			
JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==			

PUNTO 5º.1º.- (EXPTE. 411/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “EXCEPCIONALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE 34 PERSONAS, SEGÚN EL ORDEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO POR LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, PARA UN CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL, POR UN PERÍODO DE 60 DÍAS (20-10-2014 A 18-12-2014), DE ACUERDO CON EL “PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2014”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA

Mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla nº 1310/14 de 24 de abril, se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa extraordinario de Urgencia Social Municipal para los Municipios y Entidades Locales Autónomas (ellas) de la provincia de Sevilla, 2014, correspondiendo al municipio de Utrera una subvención de 240.501,05 €.

Visto que la Junta de Gobierno Local de fecha ocho de mayo de dos mil catorce aprueba adherirse a dicho programa y asume el compromiso de cofinanciación del mismo por un importe de 48.100,21 €, que sumado al importe que la Diputación concede asciende a un total de 288.601,26 € la cantidad total que va a destinarse a este Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal 2014.

Teniendo en cuenta la providencia de la Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2014 donde se fijan las directrices e instrucciones necesarias para el buen funcionamiento de este Programa.

Visto lo dispuesto en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 Artículo 21.Dos, que dice.:

“Durante el año 2014 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales”, habiéndose aprobado por el Pleno Municipal el Presupuesto General del año 2014 de este Excmo. Ayuntamiento y estableciéndose en sus Bases de Ejecución, punto 16ª apartado 5 los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales a los efectos de contrataciones laborales, figurando los programas subvencionados por otras administraciones en más del 50% de la actividad, según modificación de las Bases de ejecución de 8 de mayo de 2014.

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	9/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

Vista la propuesta de gasto nº 33/2014 donde la intervención de fondos informa la existencia de crédito para la contratación de un total de 147 personas, categoría profesional de peón a tiempo parcial 60% de jornada para un periodo de 60 días de duración (habiéndose contratado ya un total de 67 personas con cargo a esta propuesta), así como el informe emitido por el Técnico de Recursos Humanos que literalmente dice:

“Informe que se emite en relación a la contratación de personal laboral temporal acogidos al Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal para los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla, 2014 por un periodo de 60 días a tiempo parcial, 22 horas 30 minutos a la semana, 60 % de jornada. Por parte de la Delegación de Servicios Sociales se ha presentado, con fecha 26.09.2014, propuesta para la contratación de las siguientes 35 personas, según el siguiente orden de prioridad:

Orden	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre
1	Vázquez	Jiménez	Ana
2	Escobar	Saucedo	Ana María
3	Vargas	Cruz	Antonio
4	Charafa	Miouslim	Ep Hamriti
5	Domínguez	Ramírez	María Rocío
6	Pérez	Montoya	Joaquín
7	Rodríguez	Domínguez	Juan Francisco
8	Romero	Campos	Carmen
9	Jiménez	Fernández	José
10	Sánchez	García	Consolación
11	Cano	Fernández	Antonio
12	Rojas	Martínez	Antonio
13	De la Concepción	Pérez	Daniel
14	Carmona	Baena	Encarnación
15	Teruel	Ales	Josefa María
16	Delgado	Cantillo	Sandra
17	Samaniego	Tigre	Jasmin Maribel
18	Jiménez	Blesa	Ana
19	Vicente	Martín	María Carmen
20	De los Reyes	Bocanegra	Miguel
21	Rodríguez	Muñoz	Azahara
22	Manrique	Estebanez	José Manuel
23	Montes	García	Miguel Angel
24	Molina	Ramírez	María José
25	Cortés	Vargas	Antonia Aguila
26	Egea	Rubio	María Salomé
27	Nieto	García	Nazaret
28	Gómez	Casado	Juan Manuel
29	Blanco	Fernández	Juan José
30	Fernández	Parra	José Antonio
31	Gutiérrez	García	Manuel
32	Bustamante	Vivar	Gina
33	Zapata	Cobos	José
34	Muñoz	González	Ángel
35	Alcoba	Maqueda	María Consolación

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	10/20



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

En esta relación figura D. José Antonio Fernández Parra, con el nº de orden 30, el cual mantiene actualmente contrato de trabajo en vigor con este Excmo. Ayuntamiento (Oficial 1ª Pfoea desde el 01.09.2014//29.11.2014), por tanto se ha puesto en conocimiento de la Delegación de Servicios Sociales, mediante nota interior, con el fin de sustituir a esta persona por otra y se progonga en la próxima propuesta de contratación que presenten.

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2014 se establecen las normas de desarrollo del Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal 2014, reflejándose en la misma el porcentaje de jornada, duración y categoría profesional del personal a contratar. De igual modo se establece que la Delegación de Obras e Infraestructuras será la encargada de coordinar y distribuir el personal contratado, debiendo de indicar las tareas que van a desarrollarse, las cuales deberán de tener especial incidencia en trabajos de índole social, con el fin de reflejarlas en los contratos de trabajo.

Estas personas, propuestas por la Delegación de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, atendiendo a los criterios establecidos en las bases que regulan el Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal 2014, Resolución nº 1310/2014 de 24 de abril, consta en sus expedientes el preceptivo Informe Social que ha servido para evaluar y baremar cada caso, tal como dispone la Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla.

Los beneficiarios de este programa deben ser personas que padezcan graves problemáticas socioeconómicas y que carezcan de recursos económicos para hacer frente a las mismas y acrediten la situación de desempleo y a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, que padezcan problemáticas socioeconómicas, con carácter preferente aquellas que han sido víctimas de violencia de género.

En la convocatoria objeto de la contratación se ha introducido como novedad, respecto a anteriores, la inclusión dentro de los colectivos prioritarios a efectos de las contrataciones, a personas que pertenezcan a unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios.

En consecuencia desde el punto de vista de la contratación laboral tal y como exigen el artículo 91.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local no puede señalarse que cumplan los requisitos señalados en dicha norma, sin embargo se acogen a la convocatoria aprobada por la Diputación Provincial y se incluye el correspondiente informe social que justifica la contratación.

Es de aplicación la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado para 2014, cuyo artículo 21.2 señala: “Dos. Durante el año 2014 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.”

A su vez hay que señalar que las Bases ejecución 16. 5ª del Presupuesto para 2014 aprobadas por acuerdo de Pleno de 13 de febrero de 2014 y modificada con fecha 8 de mayo de 2014 dispone: “Durante el año 2014 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. A los efectos del citado artículo tiene la consideración de prioritaria la contratación de personal que afecte a Programas subvencionados por otras

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	11/20
			
JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==			

Administraciones que incidan en la prestación de servicios públicos, y que subvencionen más del 50 por cien de la actividad, así como la relacionada con los servicios de atención al ciudadano, cultura, educación, promoción del deporte, infraestructura, poblados, regularización y disciplina urbanística y control y lucha contra el fraude fiscal, y servicios sociales. Dado su carácter excepcional, la contratación de personal temporal y de funcionario interino requerirá la tramitación del correspondiente expediente que ponga de manifiesto la existencia de necesidades urgentes e inaplazables que la justifiquen, siendo necesaria en todo caso la aprobación del mismo por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.”

La necesidad de la contratación viene manifestada en la solicitud de subvención aprobada por la Junta de Gobierno Local de 8 de Mayo de 2014 que acordó: “PRIMERO: Adherirse a la subvención del Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal para los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla 2014, aprobada por Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla número 1310/14 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 99 de 2 de mayo de 2014.

SEGUNDO: Asumir el compromiso de cofinanciación de dicho programa con la aportación municipal de 48.100,21 euros.”

Dicho programa tiene un importe total de 288.601,26 euros de los que aporta la Excm. Diputación un total de 240.501,05 euros y existiendo informe favorable por parte de la Intervención Municipal, propuesta de gasto nº 33/2014 para un total de 147 contrataciones como Peones a Tiempo Parcial 60% de jornada, 60 días de duración. Hasta el día de la fecha se han contratado con cargo a esta propuesta un total de 67 personas.

Por último reseñar que caso de procederse a la contratación, las retribuciones que corresponderán a estas personas serán las fijadas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del 25 de Junio de 2010, grupo de clasificación E. Dicha aplicación es consecuencia de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social de 11 de Enero de 2012 que revoca parcialmente la Sentencia nº 85 del Juzgado de lo Social de Sevilla y en especial los artículos 16 y 17 referidos a las retribuciones que mantienen el texto original.

En consecuencia SE INFORMA FAVORABLEMENTE la contratación de las siguientes 34 personas, categoría profesional de Peón, 60% de la jornada (22 h. 30 mto. a la semana), contrato por obra o servicio determinado (501), que han sido propuestas por la Delegación de Servicios Sociales y con el orden de preferencia que ha establecido la propia Delegación, siempre y cuando la Junta de Gobierno Local apruebe la excepcionalidad de estas contrataciones, debiendo figurar en el contrato de trabajo las tareas de índole social que van a realizar, las cuales deberán de ser indicadas por la Delegación de Obras e Infraestructuras.

Orden	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre
1	Vázquez	Jiménez	Ana
2	Escobar	Saucedo	Ana María
3	Vargas	Cruz	Antonio
4	Charafa	Miouslim	Ep Hamriti
5	Domínguez	Ramírez	María Rocío
6	Pérez	Montoya	Joaquín
7	Rodríguez	Domínguez	Juan Francisco
8	Romero	Campos	Carmen
9	Jiménez	Fernández	José
10	Sánchez	García	Consolación
11	Cano	Fernández	Antonio
12	Rojas	Martínez	Antonio
13	De la Concepción	Pérez	Daniel

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	12/20



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

14	Carmona	Baena	Encarnación
15	Teruel	Ales	Josefa María
16	Delgado	Cantillo	Sandra
17	Samaniego	Tigre	Jasmin Maribel
18	Jiménez	Blesa	Ana
19	Vicente	Martín	María Carmen
20	De los Reyes	Bocanegra	Miguel
21	Rodríguez	Muñoz	Azahara
22	Manrique	Estebanez	José Manuel
23	Montes	García	Miguel Angel
24	Molina	Ramírez	María José
25	Cortés	Vargas	Antonia Aguila
26	Egea	Rubio	María Salomé
27	Nieto	García	Nazaret
28	Gómez	Casado	Juan Manuel
29	Blanco	Fernández	Juan José
30			
31	Gutiérrez	García	Manuel
32	Bustamante	Vivar	Gina
33	Zapata	Cobos	José
34	Muñoz	González	Ángel
35	Alcoba	Maqueda	María Consolación

Es lo que se informa a los efectos oportunos. En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Técnico de Recursos Humanos. Fdo. José Luis López Rodríguez.”

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta los informes técnicos emitidos al respecto, planteo a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la excepcionalidad para la contratación laboral temporal de las siguientes 34 personas, según el orden de preferencia establecido por la Delegación de Servicios Sociales, para un contrato de trabajo a tiempo parcial 60% de jornada, 22h 30 minutos a la semana, periodo de 60 días, desde el 20.10.2014 hasta el 18.12.2014, Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal 2014.

Orden	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre
1	Vázquez	Jiménez	Ana
2	Escobar	Saucedo	Ana María
3	Vargas	Cruz	Antonio
4	Charafa	Miouslim	Ep Hamriti
5	Domínguez	Ramírez	María Rocío
6	Pérez	Montoya	Joaquín
7	Rodríguez	Domínguez	Juan Francisco
8	Romero	Campos	Carmen
9	Jiménez	Fernández	José
10	Sánchez	García	Consolación
11	Cano	Fernández	Antonio
12	Rojas	Martínez	Antonio
13	De la Concepción	Pérez	Daniel
14	Carmona	Baena	Encarnación
15	Teruel	Ales	Josefa María

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	13/20



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

16	<i>Delgado</i>	<i>Cantillo</i>	<i>Sandra</i>
17	<i>Samaniego</i>	<i>Tigre</i>	<i>Jasmin Maribel</i>
18	<i>Jiménez</i>	<i>Blesa</i>	<i>Ana</i>
19	<i>Vicente</i>	<i>Martín</i>	<i>María Carmen</i>
20	<i>De los Reyes</i>	<i>Bocanegra</i>	<i>Miguel</i>
21	<i>Rodríguez</i>	<i>Muñoz</i>	<i>Azahara</i>
22	<i>Manrique</i>	<i>Estebanez</i>	<i>José Manuel</i>
23	<i>Montes</i>	<i>García</i>	<i>Miguel Angel</i>
24	<i>Molina</i>	<i>Ramírez</i>	<i>María José</i>
25	<i>Cortés</i>	<i>Vargas</i>	<i>Antonia Aguila</i>
26	<i>Egea</i>	<i>Rubio</i>	<i>María Salomé</i>
27	<i>Nieto</i>	<i>García</i>	<i>Nazaret</i>
28	<i>Gómez</i>	<i>Casado</i>	<i>Juan Manuel</i>
29	<i>Blanco</i>	<i>Fernández</i>	<i>Juan José</i>
30			
31	<i>Gutiérrez</i>	<i>García</i>	<i>Manuel</i>
32	<i>Bustamante</i>	<i>Vivar</i>	<i>Gina</i>
33	<i>Zapata</i>	<i>Cobos</i>	<i>José</i>
34	<i>Muñoz</i>	<i>González</i>	<i>Ángel</i>
35	<i>Alcoba</i>	<i>Maqueda</i>	<i>María Consolación</i>

SEGUNDO: Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Secretaría General, Delegación de Obras e Infraestructuras y la Delegación de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Séptimo Teniente de Alcalde del Área Económica (P.D. 13/03/2014). Fdo. Francisco J. Serrano Díaz”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la excepcionalidad para la contratación laboral temporal de las siguientes 34 personas, según el orden de preferencia establecido por la Delegación de Servicios Sociales, para un contrato de trabajo a tiempo parcial 60% de jornada, 22h 30 minutos a la semana, periodo de 60 días, desde el 20.10.2014 hasta el 18.12.2014, Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal 2014.

<i>Orden</i>	<i>Apellido 1º</i>	<i>Apellido 2º</i>	<i>Nombre</i>
1	<i>Vázquez</i>	<i>Jiménez</i>	<i>Ana</i>
2	<i>Escobar</i>	<i>Saucedo</i>	<i>Ana María</i>
3	<i>Vargas</i>	<i>Cruz</i>	<i>Antonio</i>
4	<i>Charafa</i>	<i>Miouslim</i>	<i>Ep Hamriti</i>
5	<i>Dominguez</i>	<i>Ramírez</i>	<i>María Rocío</i>
6	<i>Pérez</i>	<i>Montoya</i>	<i>Joaquín</i>
7	<i>Rodríguez</i>	<i>Dominguez</i>	<i>Juan Francisco</i>
8	<i>Romero</i>	<i>Campos</i>	<i>Carmen</i>
9	<i>Jiménez</i>	<i>Fernández</i>	<i>José</i>
10	<i>Sánchez</i>	<i>García</i>	<i>Consolación</i>
11	<i>Cano</i>	<i>Fernández</i>	<i>Antonio</i>
12	<i>Rojas</i>	<i>Martínez</i>	<i>Antonio</i>
13	<i>De la Concepción</i>	<i>Pérez</i>	<i>Daniel</i>

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	14/20



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

14	Carmona	Baena	Encarnación
15	Teruel	Ales	Josefa María
16	Delgado	Cantillo	Sandra
17	Samaniego	Tigre	Jasmin Maribel
18	Jiménez	Blesa	Ana
19	Vicente	Martín	María Carmen
20	De los Reyes	Bocanegra	Miguel
21	Rodríguez	Muñoz	Azahara
22	Manrique	Estebanez	José Manuel
23	Montes	García	Miguel Angel
24	Molina	Ramírez	María José
25	Cortés	Vargas	Antonia Aguila
26	Egea	Rubio	María Salomé
27	Nieto	García	Nazaret
28	Gómez	Casado	Juan Manuel
29	Blanco	Fernández	Juan José
30			
31	Gutiérrez	García	Manuel
32	Bustamante	Vivar	Gina
33	Zapata	Cobos	José
34	Muñoz	González	Ángel
35	Alcoba	Maqueda	María Consolación

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a las Delegaciones de Obras e Infraestructuras y de Recursos Humanos, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 5.º.º.- (EXPTE. 412/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015”, CON UNA BASE DE LICITACIÓN DE 465.791,87 EUROS (IVA INCLUIDO), MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE (EXPTE. SU26/2014)”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	15/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de julio de 2014, se adoptó el acuerdo de incoación del expediente de contratación para el “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015”.

Visto expediente de contratación núm. **SU26/2014** de “**SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015**” compuesto por:

- 1.- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación.
- 4.- Informe del servicio de Intervención.
- 5.- Informe del Arquitecto Municipal justificativa de la urgencia del procedimiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME DEL ARQUITECTO MUNICIPAL

En relación con lo solicitado referente a la tramitación de la compra de Materiales de las Obras incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2014, he de especificar lo siguiente:

Que dichas obras comienzan con un ritmo pequeño de ejecución, a principio del presente mes, contratándose al personal y no solicitando las compra de los materiales necesarios para ello, motivado por estudio del proyecto y organizativos.

En la fecha que nos encontramos y debido a la demanda del personal a contratar y la exigencia por parte del la Delegación de Gobierno de acelerar la ejecución de las obras, solicito que se tramite de Urgencia el expediente de contratación de la compra de los citados materiales.

De tramitarse por el procedimiento de regulación armonizada tendría que publicarse tanto en el DOUE como el BOE por una plazo de 52 días, por lo que haría totalmente imposible que las obras pudiesen ser ejecutada antes de la fecha límite impuesta por Delegación del Gobierno

Lo que le comunico a los efectos oportunos.- Utrera, 30 de Septiembre de 2014.- El Arquitecto Municipal.- Fdo.: Manuel Lima González”.

En base a los artículos 138.2, 150.3 y 157 del TRLCSP el procedimiento de adjudicación es Abierto y en base al informe del Arquitecto Municipal anteriormente transcrito, de tramitación Urgente.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público se requiere la constitución de la Mesa de Contratación, que estará integrada como mínimo: presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuída la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a cuatro. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	16/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		
			
JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==			

Teniendo en cuenta que, en virtud de la cuantía, la competencia para contratar correspondería al Alcalde según establece la D.A. 2ª del TRLCSP, cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, pero que, no obstante, por Decreto de 13 de marzo de 2014 se delega en la Junta de Gobierno Local la autorización y disposición de gastos referidos a la contratación de obras por importe superior a 30.050,60 €.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación **SU26/2014** de “**SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015**”, acordando el inicio del procedimiento de adjudicación, abierto y **tramitación urgente**, que consta de los siguientes lotes:

LOTES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	IVA	IMPORTE TOTAL
Lote 1.- ALBEROS	24.521,24 €	5.149,46 €	29.670,70 €
Lote 2.- ÁRIDOS	20.378,34 €	4.279,45 €	24.657,79 €
Lote 3.- AGLOMERANTES	6.549,58 €	1.375,41 €	7.924,99 €
Lote 4.- HORMIGONES	70.836,59 €	14.875,68 €	85.712,27 €
Lote 5.- SOLERIA Y PREFABRICADOS	55.434,42 €	11.641,23 €	67.075,65 €
Lote 6.- MATERIAL CERAMINO	6.365,56 €	1.336,77 €	7.702,33 €
Lote 7.- MATERIAL FONTANERIA	15.840,58 €	3.326,52 €	19.167,10 €
Lote 8.- SANEAMIENTO	31.824,31 €	6683,10 €	38.507,41 €
Lote 9.- MATERIAL ELECTRICO	12.776,16 €	2.682,99 €	15.459,15 €
Lote 10.- HIERRO	18.126,38 €	3.806,54 €	21.932,92 €
Lote 11.- ENCOFRADOS	74,40 €	15,62 €	90,03 €
Lote 12.- MATERIAL CERRAJERIA	2.018,83 €	423,95 €	2.442,78 €
Lote 13.- PAVIMENTO ASFALTICO	6.925,19 €	1.454,29 €	8.379,48 €
Lote 14.- MOBILIARIO URBANO	15.253,64 €	3.203,26 €	18.456,91 €
Lote 15.- IMPERMEABILIZACION	182,93 €	38,41 €	221,34 €
Lote 16.- ENSAYOS	6.937,28 €	1.456,83	8.394,11 €
Lote 17.- JARDINERIA	2.802,31 €	588,49 €	3.390,80 €
Lote 18.- SEÑALIZACION TRAFICO	898,18 €	188,62 €	1.086,80 €
Lote 19.- MAQUINARIA	45.085,00 €	9.467,85 €	54.552,85 €
Lote 20.- VARIOS (CARTELES)	5.119,36 €	1.075,06 €	6.194,42 €
Lote 21.- VARIOS (GESTION DE RESIDUOS)	4.682,26 €	983,27 €	5.665,53 €
Lote 22.- VARIOS (QUIMICOS EN OBRA)	2.640,72 €	554,55 €	3.195,27 €
Lote 23.- VARIOS (SEÑALIZACION)	11.875,60 €	2.493,88 €	14.369,48 €
Lote 24.- VARIOS (AUXILIAR DE OBRA)	15.764,50 €	3.310,55 €	19.075,05 €
Lote 25.- VARIOS (EPIS)	7.657,96 €	1.608,17 €	9.266,13 €

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	17/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

SEGUNDO: Exceptuar, debido a la urgencia del procedimiento, de las normas de la regulación armonizada a la adjudicación de los lotes.

TERCERO: Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (465.791,87 €) IVA incluido**, para la ejecución de la obras objeto del contrato que se compone de los veinticinco lotes referidos.

CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación, a las siguientes personas:

1. Presidente D. Francisco Jiménez Morales. Alcalde-Presidente.
2. Vocales:
 - D. Francisco J. Serrano Díaz. Teniente de Alcalde del Área Económica.
 - D. José Antonio López León. Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras.
 - D. Juan Borrego López, Secretario General de la Corporación
 - D. Antonio Muñoz Barrios, Interventor General
 - D^a. María Dolores Hurtado Sánchez, Jefa Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio.
 - D. Manuel Lima González, Arquitecto Municipal.
 - D. Eduardo Holgado Pérez. Arquitecto Técnico Municipal.
3. Secretaria: D^a M^a Mercedes Mena Gálvez, Técnica de Gestión del Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio.
Sustituta: D^a M^a del Carmen Pozo Parrales, Gestora Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio.

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y el Perfil del Contratante.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación **SU26/2014** de **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015”**, acordando el inicio del procedimiento de adjudicación, abierto y **tramitación urgente**, que consta de los siguientes lotes:

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	18/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		
			
JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==			

LOTES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	IVA	IMPORTE TOTAL
Lote 1.- ALBEROS	24.521,24 €	5.149,46 €	29.670,70 €
Lote 2.- ÁRIDOS	20.378,34 €	4.279,45 €	24.657,79 €
Lote 3.- AGLOMERANTES	6.549,58 €	1.375,41 €	7.924,99 €
Lote 4.- HORMIGONES	70.836,59 €	14.875,68 €	85.712,27 €
Lote 5.- SOLERIA Y PREFABRICADOS	55.434,42 €	11.641,23 €	67.075,65 €
Lote 6.- MATERIAL CERAMINO	6.365,56 €	1.336,77 €	7.702,33 €
Lote 7.- MATERIAL FONTANERIA	15.840,58 €	3.326,52 €	19.167,10 €
Lote 8.- SANEAMIENTO	31.824,31 €	6683,10 €	38.507,41 €
Lote 9.- MATERIAL ELECTRICO	12.776,16 €	2.682,99 €	15.459,15 €
Lote 10.- HIERRO	18.126,38 €	3.806,54 €	21.932,92 €
Lote 11.- ENCOFRADOS	74,40 €	15,62 €	90,03 €
Lote 12.- MATERIAL CERRAJERIA	2.018,83 €	423,95 €	2.442,78 €
Lote 13.- PAVIMENTO ASFALTICO	6.925,19 €	1.454,29 €	8.379,48 €
Lote 14.- MOBILIARIO URBANO	15.253,64 €	3.203,26 €	18.456,91 €
Lote 15.- IMPERMEABILIZACION	182,93 €	38,41 €	221,34 €
Lote 16.- ENSAYOS	6.937,28 €	1.456,83	8.394,11 €
Lote 17.- JARDINERIA	2.802,31 €	588,49 €	3.390,80 €
Lote 18.- SEÑALIZACION TRAFICO	898,18 €	188,62 €	1.086,80 €
Lote 19.- MAQUINARIA	45.085,00 €	9.467,85 €	54.552,85 €
Lote 20.- VARIOS (CARTELES)	5.119,36 €	1.075,06 €	6.194,42 €
Lote 21.- VARIOS (GESTION DE RESIDUOS)	4.682,26 €	983,27 €	5.665,53 €
Lote 22.- VARIOS (QUIMICOS EN OBRA)	2.640,72 €	554,55 €	3.195,27 €
Lote 23.- VARIOS (SEÑALIZACION)	11.875,60 €	2.493,88 €	14.369,48 €
Lote 24.- VARIOS (AUXILIAR DE OBRA)	15.764,50 €	3.310,55 €	19.075,05 €
Lote 25.- VARIOS (EPIS)	7.657,96 €	1.608,17 €	9.266,13 €

SEGUNDO.- Exceptuar, debido a la urgencia del procedimiento, de las normas de la regulación armonizada a la adjudicación de los lotes.

TERCERO.- Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (465.791,87 €) IVA incluido**, para la ejecución de las obras objeto del contrato que se compone de los veinticinco lotes referidos.

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	19/20



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==

CUARTO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación, a las siguientes personas:

1. Presidente D. Francisco Jiménez Morales. Alcalde-Presidente.
2. Vocales: D. Francisco J. Serrano Díaz. Teniente de Alcalde del Área Económica.
D. José Antonio López León. Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras.
D. Juan Borrego López, Secretario General de la Corporación
D. Antonio Muñoz Barrios, Interventor General
D^a. María Dolores Hurtado Sánchez, Jefa Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio.
D. Manuel Lima González, Arquitecto Municipal.
D. Eduardo Holgado Pérez. Arquitecto Técnico Municipal.
3. Secretaria: D^a M^a Mercedes Mena Gálvez, Técnica de Gestión del Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio.
Sustituta: D^a M^a del Carmen Pozo Parrales, Gestora Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio.

QUINTO.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante.

SEXTO.- Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y el Perfil del Contratante.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Delegación de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí, el SECRETARIO GENERAL el presente Acta, firmándose en este acto por **el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE conmigo que de todo ello doy fe.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: FRANCISCO JIMENEZ MORALES.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**

Código Seguro de verificación:JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	20/20
	JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==		



JRhw8xNYftMds96HnGCEUA==